



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
No. IA3-INE-TAB-02-2025**

SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA; JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 02, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 02; JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 03; JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 04, MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 04 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE TABASCO.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO

18 DE FEBRERO DE 2025

ACTA DE FALLO

Acta de fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-TAB-02-2025**, cuyo objeto es el **“Servicio Integral de Vigilancia para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la Junta Local Ejecutiva; Junta Distrital Ejecutiva 02, Módulos de Atención Ciudadana de la Junta Distrital Ejecutiva 02; Junta Distrital Ejecutiva 03; Junta Distrital Ejecutiva 04 y Módulo de Atención Ciudadana de la Junta Distrital Ejecutiva 04 Instituto Nacional Electoral en el Estado de Tabasco”**, que el Instituto Nacional Electoral, en adelante el **“Instituto”**, realizará en el inmueble ubicado en Belisario Domínguez No. 102, Col. Plutarco Elías Calles, C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco, Junta Distrital Ejecutiva 02, ubicada en Calle Periférico Carlos A. Molina #17, Ranchería Santa Cruz C.P. 86560, Heroica Cárdenas Tabasco; Módulo de Atención Ciudadana de la Junta Distrital Ejecutiva 02, Avenida Benito Juárez No. 323, Col. Centro, Cárdenas Tabasco, Módulo de Atención Ciudadana de la Junta Distrital Ejecutiva 02, Calle Lic. Benito Juárez No.118, Colonia Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, Junta Distrital Ejecutiva 03, ubicada en Calle Pimienta #203, Fraccionamiento Jorge Díaz Serrano C.P. 86360, Comalcalco, Tabasco, Junta Distrital Ejecutiva 04, ubicada en Calle Rosales 202, Colonia Centro C.P. 86000 Villahermosa Tabasco y Módulo de Atención Ciudadana de la Junta Distrital Ejecutiva 04, Av. José Pagés Llergo Esquina Calle Cedros, Fraccionamiento Lidia Esther Núm. 403, Centro, Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Lista de licitantes que se encuentren inhabilitados o sancionados.
3. Lista de los Licitantes cuyas proposiciones se desecharon
4. Lista de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.
5. Licitante al que se le adjudicará el contrato.
6. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en

Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

En la Ciudad de Villahermosa, estado de Tabasco, siendo las 17:00 horas con 00 minutos del día 18 de febrero del 2025, en la Sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco, ubicada en Belisario Domínguez No. 102, Colonia Plutarco Elías Calles, Código Postal 86100, Villahermosa, Tabasco, reunidos los servidores públicos que a continuación se mencionan: **Lic. Fabiola Quijano Martínez**, Coordinadora Administrativa, **Lic. José Denis Burgoa Delgado**, E.D. del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ambos adscritas a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco del Instituto Nacional Electoral; en observancia al **primer punto** del orden del día, se declara el inicio del acto de fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. IA3-INE-TAB-02-2025**, cuyo objeto es el **“Servicio Integral de Vigilancia para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la Junta Local Ejecutiva; Junta Distrital Ejecutiva 02, Módulos de Atención Ciudadana de la Junta Distrital Ejecutiva 02; Junta Distrital Ejecutiva 03; Junta Distrital Ejecutiva 04 y Módulo de Atención Ciudadana de la Junta Distrital Ejecutiva 04 Instituto Nacional Electoral en el Estado de Tabasco”**, de conformidad con lo provisto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios en lo sucesivo el **“REGLAMENTO”** y el numeral **5.3 de la convocatoria** de la invitación indicada al rubro, se señala que el presente acto es presidido por la **Lic. Fabiola Quijano Martínez**, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tabasco.

Continuando con el **segundo** punto del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados.




NO.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	SERVICIOS DE MEXICO (PROTECMEX)	No inhabilitado ni sancionado
2	HTM, SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA	No inhabilitado ni sancionado

Continuando con el **tercer** punto del orden del día, quien preside el acto de fallo, señaló que a este acto se presentaron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a efecto de llevar a cabo la revisión y emisión del Fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción I, del **“REGLAMENTO”**, se procede a mencionar los nombres de los Licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

LICITANTES CON PROPOSICIONES DESECHADAS		
CONTRATISTA	REPRESENTANTE	IMPORTE DE PROPOSICIONES ANTES DE IVA
No hubo licitante	No hubo licitante	No hubo licitante

Continuando con el **cuarto** punto del orden del día, se procede a mencionar los nombres de los Licitantes que cuyas proposiciones resultaron solventes.

LICITANTES CON PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES		
CONTRATISTA	REPRESENTANTE	IMPORTE DE PROPOSICIONES ANTES DE IVA
SERVICIOS DE MEXICO (PROTECMEX)	MARIA TERESA CONTRERAS GUTIERREZ	1,598,950.00
HTM, SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA	HILSIA TORRES MORALES	1,586,589.20

Continuando con el **quinto** punto referente a la **Adjudicación del Contrato**, se manifiesta que no se adjudica contrato a ningún Licitante por lo cual el procedimiento de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. IA3-INE-TAB-02-2025**, para la partida: **33801 “Servicios de Vigilancia”**; se declara Desierta esta convocatoria como lo estipula en la fracción III del Artículo 52 del Reglamento, para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, para el **“Servicio Integral de Vigilancia para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la Junta Local Ejecutiva; Junta Distrital Ejecutiva 02, Módulos de Atención Ciudadana de la Junta Distrital Ejecutiva 02; Junta Distrital Ejecutiva 03; Junta Distrital Ejecutiva 04, Módulo de Atención Ciudadana de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Tabasco”**

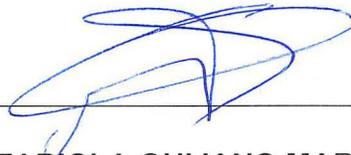
En acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, así como sus anexos, del presente procedimiento de contratación.

De conformidad al quinto párrafo del Artículo 45 del REGLAMENTO la notificación del fallo se dará a conocer a través CompralNE a más tardar el día hábil siguiente y se notificara a los licitantes que no hayan asistido a través de correo electrónico.

En acatamiento a lo establecido en la fracción VI, del artículo 45 del “**REGLAMENTO**”, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó, se firma al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos de la misma.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta acta de Fallo, siendo las 17:00 horas con 16 minutos del mismo día de su inicio.

Servidor Público del Instituto Nacional Electoral de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco que preside y emite el fallo.



LIC. FABIOLA QUIJANO MARTÍNEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Servidor Público del Instituto Nacional Electoral de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco que participó en la revisión del acto de fallo.



LIC. JOSE DENIS BURGOA DELGADO
E.D. DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TABASCO